

DECRETO ALCALDICIO - Nº 0992

Casablanca, 28 de febrero del 2014

VISTOS:

-Las necesidades del servicio para proveer las vacantes existentes en los establecimientos Educacionales de la Dirección de

Educación Municipal; y,

TENIENDO PRESENTE: -Lo dispuesto en el artículo 86 letra b, del Decreto Nº170/2009 de Educación y los artículos 26 y 29 del D.F.L. Nº1 de 1996, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°19.070, que aprueba el Estatuto de los Profesionales de la Educación y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

INCORPÓRASE a la persona que se indica, con las condiciones y variables que se señalan, en calidad de contrata.-

1.EMPLEADOR

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

NOMBRE PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN

RUT

FECHA DE NAC. **FECHA INGRESO** FECHA TÉRMINO **FUNCIÓN**

HORAS CRONOLÓGICAS JORNADA DE TRABAJO NIVEL O MODALIDAD

ASIGNATURA

: JUDITH MARISEL CATALAN CORREA

: 13.024.623-0 : 13.09.1976 : 03.03.2014 : 28.02.2015 : DOCENCIA

: 3 hrs : LUNES A VIERNES

: EDUCACIÓN PARVULARIA, ESC. MANUEL BRAVO REYES :Educ. Parvularia .Articulación Programa Integración

Escolar (PIE)

IMPÚTESE, el gasto de remuneraciones al Subtítulo 21 Ítem 02 "Personal a Contrata" del Presupuesto Operacional Vigente de la Dirección de Educación Municipal.

DÉJESE, constancia que los antecedentes personales de doña JUDITH MARISEL CATALAN CORREA, se encuentran registrados en la Contraloría Regional y se remitió declaración jurada Ley Nº18.575.

REGISTRESE EN CONTRALORÍA COMMINIQUESE Y

REGIONAL,

ANÓTESE,

eonel Bystamante González Segretario Municipal RETARIO Il ustre Municipalidad de Casablanca

Juan Alfonso Barros Díez Alcalde (S) Ilustre Municipalidad de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Regional.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Educación Muni

RMR.JBD.PHW.SVR.vav.bms